

IV PLAN ESTRATÉGICO



AFAMP



**Plena
inclusión**
Andalucía

2019-2021

*Inclusión
Diversidad
Visibilidad*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
LÍNEA 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS	3
LÍNEA 2: PERSONALIZACIÓN DE APOYOS	10
LÍNEA 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN	12
LÍNEA 4: GESTIÓN CON CALIDAD	14
LÍNEA 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO	23



Inclusión
Diversidad
Visibilidad

INTRODUCCIÓN

*"El hombre que se prepara, tiene media batalla ganada".
Miguel de Cervantes*

*"Empieza haciendo lo necesario, después lo posible,
y de repente te encontrarás haciendo lo imposible."
San Francisco de Asís*

¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

Queremos tener nuestro trabajo organizado y saber hacia dónde nos dirigimos. Por eso hemos diseñado este nuevo plan estratégico basado en la evaluación del anterior y analizando la situación de la entidad en el momento actual. Este plan está consensuado entre las personas que formamos parte de AFAMP.

Este documento surge como resultado de definir y detallar las líneas estratégicas (5), los objetivos generales (17), los objetivos específicos (47), las acciones (205), los indicadores (67) y los criterios de eficacia (67) que van a guiarnos en los próximos dos años.

¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO PARA QUE ESTE PLAN ESTRATÉGICO SEA POSIBLE?

Para lograr definir todos los objetivos presentes en el Plan Estratégico además de haber trabajado en él un Comité de Planificación formado por miembros de la Junta Directiva, directoras de los centros y personal técnico de la asociación, en él han colaborado personas con discapacidad, familias, junta directiva, personal laboral, proveedores, entidades colaboradoras con AFAMP, instituciones públicas y voluntariado, generando una reflexión y una visión compartida acerca de los objetivos que queremos conseguir en los próximos años. En total han participado más de 100 personas.

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES?

MISIÓN.

"Contribuir con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida y promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria".

VISIÓN.

Queremos que AFAMP sea una asociación de referencia para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, que trabaja con calidad y ética para su plena inclusión, aportando una imagen positiva de la discapacidad en el entorno.

VALORES.

AFAMP asume y hace propios los principios y los valores que se proclaman en el Preámbulo y el artículo tres de la Convención Internacional de Derechos de la Personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006. Partiendo de ellos desarrolla como identificativos de AFAMP los siguientes valores:

1. **Mejora constante:** entendida como la actitud de cambio planificado para obtener calidad en las actuaciones realizadas en AFAMP tanto en su gestión como en la búsqueda de felicidad en las personas, basándose en lo esperan, necesitan o desean.
2. **Transparencia y responsabilidad:** es el compromiso de actuar con ética y claridad en cada una de las acciones que se desarrollan en AFAMP con las personas en general y con el entorno
3. **Solidaridad:** AFAMP se preocupa por colaborar con la sociedad ante problemas existentes en el entorno y prestar apoyos a movimientos sociales.
4. **Liderazgo compartido:** Las personas que forman parte de AFAMP comparten el "mando" para lograr cosas y aportar ideas
5. **Ayuda mutua:** Este valor incluye los apoyos que requieren las personas, familias, personal laboral..., y se entiende como tal, como un apoyo que mutuamente hace que la persona que lo recibe y la que lo da, obtenga una satisfacción.
6. **Participación:** Entendida como el facilitar que la persona pueda aportar ideas para trabajar en un objetivo común por un lado, y participación entendida como hacer posible que la persona sea protagonista en su proyecto de vida.
7. **Empoderamiento:** Es el valor de desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.
8. **Familia:** entendida como el entorno más cercano en el que se facilitan oportunidades que ayudan a desarrollarse adecuadamente a la persona.
9. **Inclusión:** poder participar por derecho en las actividades del entorno, sin que sea un impedimento la discapacidad.
10. **Igualdad:** AFAMP promueve el principio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

LÍNEA 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS

OBJETIVO GENERAL 1. Ofrecer a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo la oportunidad de realizar su proyecto de vida en función de sus necesidades, intereses y expectativas.

Objetivos específicos.

1. Cada persona con discapacidad intelectual que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional así como las personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la sede dispondrá de un plan de atención personalizado adaptado a sus necesidades, intereses y expectativas.

Acciones:

- Elaborar planes de atención personalizado atendiendo a las necesidades, intereses y expectativas de cada persona con discapacidad intelectual
- Realizar entrevistas individuales con las personas con discapacidad intelectual y con sus cuidadores principales para conocer las necesidades, intereses y expectativas de estas.

Indicador 1: número de planes de atención personalizada en Residencia y Centro de día Ocupacional

Indicador 2: número de planes de atención personalizada en sede

Criterio de eficacia 1: conseguir que el 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupen plaza en la residencia y centro de día ocupacional dispongan de un plan de atención personalizada.

Criterio de eficacia 2: conseguir que el 60% de las personas con discapacidad intelectual que se atiendan en la sede dispongan de un plan de atención personalizada.

2. Cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional así como aquella que se atienda en la sede participara en su plan de atención personalizada.

Acciones:

- Realizar entrevistas individuales a cada persona con discapacidad intelectual para explicarle el contenido del plan.

- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de residencia.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de Unidad de Estancia Diurna y Terapia Ocupacional.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de sede.

Indicador 3: Número de personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en la residencia y centro ocupacional que han participado en su plan de atención personalizada.

Indicador 4: Número de personas con discapacidad intelectual que se atienden en sede que han participado en su plan de atención personalizada

Criterio de eficacia 3: El 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en la residencia y centro de día ocupacional habrá participado en su plan de atención personalizada .

Criterio de eficacia 4: El 60 % de las que se atienden en la sede habrá participado en su plan de atención personalizada

3. Aquellas personas con discapacidad intelectual que reciban apoyos de AFAMP se muestren satisfechas con los mismos.

Acciones:

- Hacer una evaluación anual del grado de satisfacción de cada persona con discapacidad intelectual acerca de la atención en Residencia y Centro de Día Ocupacional, el Programa de autonomía, el Programa de atención a las familias, el servicio de ocio, el taller de informática el taller de audiovisuales y PDIciencia.
- Medir las dimensiones de calidad de vida y las habilidades adaptativas a través de la escala Gencat, ABAS-II.
- Incluir los resultados de las mediciones en los planes de atención personalizados.

Indicador 5: número de personas con discapacidad intelectual que se muestran satisfechas con cada servicios/ programas en los que participa.

Criterio de eficacia 5: el 80% de la personas usuarias de cada servicio o programa en los que participen se mostrarán satisfechas o muy satisfechas.

4. Hacer accesible la información de interés a las personas con discapacidad intelectual.

Acciones:

- Definir los documentos que se van a adaptar de forma accesible.
- Formar a personas con discapacidad intelectual en accesibilidad cognitiva y lenguaje fácil.
- Identificar sobre qué aspectos deben tener información las personas con discapacidad intelectual.
- Diseñar un documento en el que se refleje por escrito cómo y cuando se adapta la información (citas médicas, actividades en las que participan, menú, etc.).
- Mantener actualizada la información accesible relacionada con actividades, los horarios, las comidas, espacios, etc.
- Dar conocer la "Guía sobre qué información deben recibir las personas con discapacidad intelectual en residencia y CDO "Pedro Gámez".

Indicador 6: Número de documentos que se han adaptado de forma accesible

Indicador 7: Tener un documento que recoja el material que se ha adaptado.

Criterio de eficacia 6: Al menos se habrán adaptado 7 documentos de forma accesible.

Criterio de eficacia 7: Tener un documento donde se detalle que, como y cuando se adapta la información para hacerla accesible para las personas con discapacidad intelectual.

OBJETIVO GENERAL 2. Fomentar en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo el conocimiento y aplicación de sus derechos.

Objetivos específicos.

1. Desarrollar la autodeterminación en las personas con discapacidad o del desarrollo.

Acciones:

- Plantear y desarrollar actividades formativas en autodeterminación para personas con discapacidad.
- Fomento de los grupos de participación de personas con discapacidad intelectual
- Mantenimiento de los grupos de autogestores.
- Evaluar el nivel de autodeterminación percibida por la persona con discapacidad intelectual.
- Consultar a las personas con discapacidad intelectual sobre cuáles son las actividades en las que quieren participar en su vida diaria.

Indicador 8: número de personas con discapacidad intelectual que han sido evaluadas en autodeterminación.

Criterio de eficacia 8: Al menos el 50% de las personas con discapacidad intelectual de AFAMP evaluadas en autodeterminación hayan aumentado dicho nivel.

2. Que las personas con discapacidad intelectual reciban formación acerca del conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Acciones:

- Diseñar actividades formativas acerca de los derechos adaptadas al perfil de cada persona con discapacidad.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas en relación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y como hacerlos respetar.
- Fomentar la participación a través de los programas de atención personalizada.
- *Indicador 9:* Número de acciones formativas acerca de derechos en las que han participado personas con discapacidad intelectual.

Indicador 10: Número de personas con discapacidad intelectual que han participado en alguna acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

Criterio de eficacia 9: El plan de formación anual de la entidad recogerá al menos una acción formativa para personas con discapacidad intelectual en relación al ejercicio de sus derechos.

Criterio de eficacia 9: Al menos el 50% de personas con discapacidad intelectual, que participan en nuestros servicios, recibirán una acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

3. Que las personas con discapacidad intelectual respeten los derechos de otras personas.

Acciones:

- Evaluar el respeto hacia los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de otras personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar un taller de habilidades sociales para personas con discapacidad intelectual.
- Facilitar actividades que requieran la cooperación o colaboración entre compañeros y compañeras.

Indicador 11: número de talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros y compañeras.

Criterio de eficacia 11: al menos se realizarán al año 4 talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros y compañeras.

OBJETIVO GENERAL 3. Generar actitudes en familias y cuidadores principales que favorezcan el pleno desarrollo de la persona con discapacidad intelectual.

Objetivos específicos.

1. Implicar a los familiares y/o personas de referencia en los planes de atención personalizada.

Acciones:

- Realizar entrevistas individuales con los familiares y/o cuidadores para analizar el contenido del plan y establecer acuerdos.

Indicador 12: número de familiares que participan en los planes de atención personalizada.

Indicador 13: número de personas de referencia que participan en los planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia 12: El 50% de familiares participará en los planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia 13: El 80% de personas de referencia participarán en los planes de atención personalizada.

2. Ofrecer actividades de formación sobre derechos y participación en la toma de decisiones de la persona con discapacidad intelectual y sus familias.

Acciones:

- Favorecer el intercambio de experiencias entre familiares de diferentes entidades en relación a la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas vinculadas al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y como hacerlos respetar.

Indicador: 14 número de actividades formativas acerca de derechos en las que han participado familiares o personas de referencia

Criterio de eficacia 14: las familias y/o personas de referencia habrán participado al menos en tres actividades formativas.

3. Facilitar a las familias y personas de referencia estrategias para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Acciones:

- Hacer mención de los derechos en los consejos de centro cada año.
- Hablar sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual en el Taller de Formación de Familias.
- Difundir la carta de derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar documentos y/o medidas que regulen el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de personas de referencia y/o familiares.
- Elaborar un documento normativo sobre buenas prácticas profesionales relacionadas con el respeto a los derechos.
- Evaluar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de personas de referencia y/o familiares.

Indicador 15: número de acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) realizadas en relación al respeto de derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia 15: habremos realizado al menos cinco acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) destinadas a familiares y personas de referencia en relación al respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

OBJETIVO GENERAL 4. Que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social

Objetivos específicos.

1. Que las personas con discapacidad intelectual y /o del desarrollo tengan acceso a las actividades que existen en la comunidad.

Acciones:

- Informar a las personas de las actividades que se proponen desde la comunidad para que participen en las mismas si lo desean.
- Facilitar la participación de las personas en las actividades que se organizan en la comunidad.

Indicador 16: nº de personas que realizan actividades inclusivas en la comunidad

Criterio de eficacia 16: al menos el 90% de las personas habrán realizado una actividad inclusiva en la comunidad

LÍNEA 2. PERSONALIZACIÓN DE APOYOS.

OBJETIVO GENERAL 1. Garantizar un sistema de apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias

1. Realizar una actualización de los apoyos que ofrece AFAMP

Acciones:

- Redefiniremos y revisaremos la antigua cartera de servicios actualizándola a las demandas y necesidades detectadas y de acorde a la nueva visión de transformación de servicios.
- Participaremos en el proceso de transformación de servicios de residencia y centro de día ocupacional.
- Estudiaremos la participación en la transformación de otros servicios de AFAMP

Indicador 17: N° de servicios que participan en el proceso de transformación de servicios

Criterio de eficacia 17: Habremos participado al menos en dos procesos de transformación de servicios.

OBJETIVO GENERAL 2. Proporcionar apoyos adaptados a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Objetivos específicos.

1. Conocer a las personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, así como sus necesidades y demandas.

Acciones:

- Identificaremos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias que forman parte de nuestra Asociación y de la comunidad a través de los centros educativos de la comunidad y de los servicios sociales comunitarios.
- Mantendremos contacto con las personas con discapacidad intelectual y o/del desarrollo y sus familias identificadas en nuestra comunidad.
- Atenderemos las demandas recibidas de nuestros socios y socios

Indicador 18: número de personas socios/as-con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias con los que se han mantenido contacto.

Indicador 19: número de personas de la comunidad con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de sus familias con los que se han mantenido contacto.

Criterio de eficacia 18: habremos contactado con al menos el 70% de las personas con discapacidad intelectual y sus familias que sean socios/as de AFAMP.

Criterio de eficacia 19: habremos contactado con al menos el 30 % de las personas con discapacidad intelectual y sus familias que hayamos identificado en la comunidad.

2. Estudiar y canalizar las demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias proporcionando el apoyo más adecuado a las mismas

Acciones:

- Desarrollaremos e implantaremos el Programa de Atención a las Familias.
- Trabajaremos en la planificación centrada en la familia
- Medición de la calidad de vida familiar de forma anual en aquellas familias que cuenten con una planificación centrada en la familia
- Realizaremos proyectos, programas o servicios dentro del sistema de apoyos de AFAMP de acuerdo con las demandas, necesidades y expectativas planteadas por personas y familias.
- Registraremos las demandas recibidas
- Derivaremos dentro de nuestro sistema de apoyos las demandas que podamos satisfacer desde AFAMP
- Derivaremos a otros recursos las demandas que no podamos satisfacer desde nuestro sistema de apoyos.
- Llevaremos un seguimiento de esas demandas.
- Estableceremos contactos (visitas y/o llamadas telefónicas) para escuchar las demandas y/o necesidades de los/as socios/as, sugerencias, etc.

Indicador 20: nº de demandas recibidas por personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Criterio de eficacia 20: habremos dado respuesta al 75% de las demandas recibidas.

3. Conseguir que las familias y las personas con discapacidad intelectual se encuentren satisfechas con el sistema de apoyos proporcionados por AFAMP

Acciones:

- Utilizaremos cuestionarios de evaluación de la satisfacción con las mismas unidades de medida para cada programa, servicio o actividad.
- Pondremos a disposición de Las familias y las personas con discapacidad intelectual el sistema de apoyos de AFAMP.

Indicador 21: Grado de satisfacción de las personas con discapacidad con el sistema de apoyo proporcionado.

Indicador 22: Grado de satisfacción de las familias con el sistema de apoyos proporcionado

Criterio de eficacia 21: El 75% de las personas con discapacidad intelectual estarán satisfechas o muy satisfechas con el sistema de apoyo recibido.

Criterio de eficacia 22: El 75% de las familias estarán satisfechas o muy satisfechas con el sistema de apoyo recibido.

LÍNEA 3. IMAGEN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la comunicación entre los grupos de interés internos.

Objetivos específicos.

1. Elaborar un plan de comunicación interna.

Acciones:

- Diseñar un plan de comunicación interna
- Implantar un plan de comunicación interna

Indicador 23: Tener un plan de comunicación interna

Criterio de eficacia 23: Tendremos el documento: plan de comunicación interna

2. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la información que reciben.

Acciones:

- Medir el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto a la información recibida.

Indicador 24: grado de satisfacción de los grupos de interés sobre los diferentes medios de comunicación interna.

Criterio de eficacia 24: el 80% de encuestados tienen un alto o muy alto grado de satisfacción.

OBJETIVO GENERAL 2. Conocer y mejorar la imagen de AFAMP en el entorno.**Objetivos específicos.****1. Diseñar acciones para mejorar la imagen que tiene AFAMP en el entorno.***Acciones:*

- Planificar y ejecutar acciones para mejorar la imagen.
- Diversificar los canales de comunicación con el exterior.

Indicador 25: número de acciones diseñadas para mejorar la imagen.

Criterio de eficacia 25: habremos diseñado al menos cinco acciones para mejorar la imagen.

2. Conseguir una web y Facebook más activo y dinámico.*Acciones:*

- Actualizaciones diarias de la web con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Actualizaciones diarias de Facebook con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual
- Difusión de la web de AFAMP.
- Difusión del Facebook de AFAMP

Indicador 26: Número de noticias publicadas en la web

Indicador 27: Número de noticias publicadas en Facebook

Indicador 28: Número de visitas anuales a la web de AFAMP

Indicador 29: Número de visitas anuales que las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP han recibido

Criterio de eficacia 26: Al menos se habrán publicado cincuenta noticias al año, en la web *Criterio de eficacia 27:* Al menos se habrán publicado cincuenta noticias al año en Facebook

Criterio de eficacia 28: La web de AFAMP habrá recibido 500 visitas como mínimo anuales

Criterio de eficacia 29: Las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP habrán recibido 20000 visitas anuales

LÍNEA 4. GESTIÓN CON CALIDAD.

OBJETIVO GENERAL 1. Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.

Objetivos específicos.

1. Tener definidos e implantados los procesos identificados en nuestros mapas de procesos.

Acciones:

- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la entidad.
- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la Residencia "Pedro Gámez".
- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la UEDTO "Pedro Gámez".
- Implicar a distintas personas de la entidad en el desarrollo de los procesos en los que participan.
- Desarrollar cuadros de indicadores de los procesos que nos permitan realizar su seguimiento y control.

Indicador 30: número de fichas de procesos implantadas.

Criterio de eficacia 30: el 75% de los procesos de nuestra entidad tendrán desarrolladas sus fichas de procesos.

2. Tener definidos e implantados todos los procedimientos identificados a partir de nuestros mapas de procesos.

Acciones:

- Desarrollar los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la entidad.
- Desarrollar los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la Residencia "Pedro Gámez".
- Desarrollar los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la UEDTO "Pedro Gámez".
- Implicar a distintas personas de la entidad en el desarrollo de los procedimientos en los que participan.
- Realizar el control y seguimiento de todos los procedimientos desarrollados e implantados.

Indicador 31: número de procedimientos implantados

Criterio de eficacia 31: el 75% de los procedimientos identificados tendrán su ficha de procedimiento desarrollada y difundida entre las personas implicadas en ellos.

3. Disponer de un sistema de calidad que nos permita obtener y/o mantener los reconocimientos externos obtenidos en diferentes modelos de calidad

Acciones:

- Desarrollar, mejorar e implantar el Plan de Calidad Actual de AFAMP
- Continuar realizando las acciones necesarias para mantener el reconocimiento en calidad otorgado por la Agencia de Calidad Sanitaria.
- Conocer y desarrollar el modelo de calidad de plena inclusión en AFAMP.

Indicador 32: Certificaciones en calidad obtenidas por parte de organismos externos

Criterio de eficacia 32: Obtendremos y mantendremos una certificación en calidad por parte de la Agencia De Calidad Sanitaria y otra por parte de Plena Inclusión

OBJETIVO GENERAL 2. Llevar a cabo una adecuada gestión de personas.

Objetivos específicos.

1. Proporcionar formación específica a los trabajadores en función del puesto de trabajo.

Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al trabajador en función del puesto de trabajo.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador 33: Porcentaje de trabajadores que han recibido formación específica según puesto de trabajo.

Criterio de eficacia 33: el 80% de los trabajadores habrán recibido al menos una acción formativa específica del puesto de trabajo desempeñado.

2. Proporcionar formación específica sobre voluntariado a los voluntarios de la entidad

Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al voluntariado de AFAMP.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador 34: N° de acciones específicas sobre voluntariado realizadas

Criterio de eficacia 34: Al menos se habrá realizado una acción formativa específica sobre voluntariado

Que todas las personas de AFAMP conozcan sus funciones y responsabilidades.

Acciones:

- Actualizar el documento "Manual de Funciones de AFAMP".
- Difundir el "Manual de Funciones de AFAMP" entre los trabajadores de la entidad.
- Elaborar el proceso de gestión de personas

Indicador 35: número de trabajadores que reciben sus funciones a través del "Manual de Funciones de AFAMP" en el año 2016/ número total de trabajadores en AFAMP en el año 2016

Criterio de eficacia 35: el 80% de los trabajadores habrán recibido el "Manual de Funciones" en el año 2016.

3. Seleccionar al mejor candidato en las entrevistas de selección para un puesto determinado.

Acciones:

- Llevar a cabo el procedimiento estratégico "Selección de personal" implantado.

Indicador 36: las puntuaciones individuales obtenidas en el proceso de selección.

Criterio de eficacia 36: seleccionaremos a la persona con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección del puesto.

4. Conseguir que el personal de nueva incorporación conozca, previa a su incorporación laboral, sus funciones, horario de trabajo, lugares y espacios donde desarrollará su labor y los compañeros de trabajo.

Acciones: Llevar a cabo el procedimiento estratégico "Admisión del personal laboral" implantado.

Indicador 37 : número de profesionales de nueva incorporación con los que se realiza el procedimiento estratégico "Admisión del personal laboral" en el año/ el número total de profesional de nueva incorporación en el año

Criterio de eficacia 37: que el 100% del personal de nueva incorporación haya recibido el procedimiento estratégico "Admisión del personal laboral"

5. Conseguir en los trabajadores de nueva incorporación un alto grado de satisfacción con respecto al proceso de acogida recibido previo a su incorporación al puesto de trabajo.

Acciones:

Medir el grado de satisfacción tras haber realizado el procedimiento estratégico "Admisión del personal laboral"

Indicador 38: grado de satisfacción del personal nuevo contratado con respecto a la acogida recibida.

Criterio de eficacia 38: que el 70% del personal nuevo contratado en el año manifieste un alto grado de satisfacción con respecto al proceso de acogida previo a la incorporación.

6. Que los trabajadores de AFAMP estén satisfechos en su puesto de trabajo.

Acciones:

- Evaluaremos el clima laboral de los trabajadores.

Indicador 39: grado de satisfacción de los trabajadores en cuanto al clima laboral.

Criterio de eficacia 39: que el 75% de los trabajadores evaluados manifiesten una satisfacción alta.

OBJETIVO GENERAL3. *Gestión económica eficiente.*

Objetivos específicos.

1. Llevar una contabilidad por centros y por proyectos.

Acciones:

- Imputaremos cada gasto y cada ingreso a su respectivo centro o proyecto.
- Actualizar el procedimiento de Contabilidad.
- Realizar una auditoría externa.
- Realizar un presupuesto anual por centros en el último trimestre del ejercicio anterior.

Indicador 40: número de centros y/o proyectos que se contabilizan de forma separada.

Criterio de eficacia 40: el 100% de los centros o programas se contabilizarán de forma separada.

2. Controlar los gastos generados por la Residencia-UEDTO Pedro Gámez y Sede Social.

Acciones:

- Cada centro gestionará los pedidos mediante la hoja de pedido.
- Una persona de este servicio realice una valoración de proveedores.
- Hacer un inventario de productos que hay en el almacén.

Indicador 41: desviaciones del presupuesto.

Criterio de eficacia 41: que el porcentaje de desviaciones del presupuesto no supere el 10%.

3. Afianzar los financiadores actuales.

Acciones:

- Elaborar un procedimiento de gestión de socios.
- Tener una base de datos actualizada.
- Gestión de contrato de licitación.
- Elaborar un procedimiento de gestión de donativos.
- Elaborar proyectos o programas competitivos y/o atractivos que sean subvencionables.

Indicador 42: número total de financiadores del año actual.

Criterio de eficacia 42: mantener el número de financiadores respecto al año anterior.

4. Conseguir nuevos financiadores, patrocinadores o mecenas.

Acciones:

- Formar un comité para buscar más financiadores, patrocinadores o mecenas.
- Visitar empresas de la localidad para informar sobre la Responsabilidad Social Corporativa y nuestros proyectos en busca de mecenazgo.
- Firmar convenios de colaboración con empresas locales
- Actualizar las cuotas de socios y socias
- Realizar una campaña de captación de socios

Indicador 43: número de financiadores nuevos

Indicador 44: número de socios y socias nuevos

Criterio de eficacia 43: habremos conseguido al menos 5 financiadores nuevos

Criterio de eficacia 44: habremos conseguido aumentar el número de socios en un 10%.

OBJETIVO GENERAL 4. Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort.

Objetivos específicos.

1. Establecer medidas de ahorro en el uso de las infraestructuras, equipamiento, instalaciones y materiales de AFAMP.

Acciones:

- Destinaremos presupuesto para el mantenimiento, adquisición y/o conservación de las instalaciones, infraestructuras y equipamiento de los centros de AFAMP.
- Estableceremos medidas de ahorro y contención del gasto como son: pedir varios presupuestos, control del consumo de fotocopias, uso moderado del agua, electricidad, valoración de intervención de servicios externos.
- Elaboraremos un listado de altas y bajas de los bienes con la fecha de adquisición, estado y en cuanto a las bajas especificando la fecha y los motivos de la baja.
- Elaborar el proceso de gestión de proveedores

Indicador 45: Número de medidas de ahorro definidas en los centros.

Criterio de eficacia 45: habremos definido cinco medidas generales de ahorro en los centros.

2. Disponer de un equipamiento e infraestructuras en buen estado.

Acciones:

- Elaborar el proceso de seguridad y mantenimiento
- Adquiriremos equipos, máquinas, vehículos, herramientas y mobiliario que sean de buena calidad que aseguren la máxima duración.
- Aseguraremos que los bienes adquiridos sean de buena calidad y que tengan la máxima duración.
- Realizar un mantenimiento adecuado de los bienes adquiridos

Indicador 46: Inventario de equipamiento

Indicador 47: Inventario de infraestructura

Indicador 48: Número de medidas preventivas planificadas en el libro de control de las instalaciones de Residencia y UEDTO.

Criterio de eficacia 46: Realizaremos al menos una revisión anual del estado del equipamiento y su inventario

Criterio de eficacia 47: Realizaremos al menos una revisión global anual de las infraestructuras y su inventario

Criterio de eficacia 48: Se habrán realizado el 85% de las medidas preventivas planificadas de las instalaciones en el “Libro de control de las instalaciones” de la Residencia y UEDTO.

3. Diseñar estrategias para la mejora y el confort de las personas de los centros de AFAMP.

Acciones:

- Escucharemos las demandas de los usuarios/as en cuanto al uso de los espacios que utilizan, a través de entrevistas individuales, hoja de sugerencias y valoración de la cuidadora responsable.
- Escucharemos las demandas de los trabajadores, personas con discapacidad y familias en cuanto a cuestiones relacionadas con la mejora en el confort de las personas que viven en nuestros centros.
- Vigilaremos el estado de conservación de los equipamientos, instalaciones etc.
- Decoraremos los centros para proporcionar un lugar confortable a las personas que los utilizan.
- Definiremos cuales han sido las medidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.

Indicador 49: Número de sugerencias relacionadas con la mejora del confort de los centros.

Indicador 50: Número de medidas realizadas para la mejora del confort.

Criterio de eficacia 49: Se dará respuesta como mínimo al 85% de las sugerencias relacionadas con la mejora del confort.

Criterio de eficacia 50: Habremos realizado el 70 % de las medidas definidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.

4. Mejorar la gestión de los residuos que se generan en AFAMP.

Acciones:

- Implantaremos el “Plan de Gestión de Residuos” de los centros de AFAMP en el que se incluye:
 - Actividades de formación e información a todos los servicios de AFAMP sobre el uso y consumo responsable con el medioambiente en relación a las instalaciones y los residuos que se generan.
 - Facilitaremos a todos los servicios la recogida selectiva de los residuos que se generan dándoles los medios necesarios para su regulación y canalización adecuados.

Indicador 51: Número de medidas para gestionar adecuadamente los residuos en los centros de AFAMP.

Indicador 52: Número de acciones formativas destinadas a la gestión de residuos.

Criterio de eficacia 51: Se habrán aplicado al menos cinco medidas para gestionar correctamente los residuos generados en AFAMP.

Criterio de eficacia 52: Se habrá realizado al menos una acción formativa para conocer como se hace una buena gestión de recursos.

LÍNEA 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO

OBJETIVO GENERAL 1. Realizar una adecuada gestión de socios y socias

Objetivos específicos.

1. Gestionar de forma eficaz el cobro de recibos de socios y socias.

Acciones:

- Implantar el procedimiento de gestión económica de socios/as.
- Elaboraremos el proceso de gestión de socios/as, incluyendo la acogida y salida de los mismos
- Disponer de una base de datos de socios/as actualizada.
- Actualizar las cuotas de los socios y socias informando de las ventajas de los donativos.

Indicador 53: número de incidencias detectadas resueltas/ número de incidencias detectadas X 100

Indicador 54: número de socios y socias que han aumentado su donativo a AFAMP

Criterio de eficacia 53: habremos solucionado el 80% de las incidencias detectadas.

Criterio de eficacia 54: Al menos el 10% de los socios y socias habrán aumentado su cuota.

2. Aumentar el número de personas asociadas a AFAMP

Acciones:

- Elaboraremos un plan de captación de socios
- Aplicaremos el proceso de gestión de socios/as, incluyendo la acogida y salida de los mismos.

Indicador 55: número de socios y socias que se han dado de alta de 2019 a 2021

Criterio de eficacia 55: Se habrá producido al menos un aumento de altas de socios del 5% de media de 2019 a 2021.

OBJETIVO GENERAL2. Fortalecer la identidad de AFAMP como movimiento asociativo

Objetivos específicos.

1. Facilitar espacios de convivencia entre socios y socias

Acciones:

- Fomentaremos las reuniones de familias donde participen padres, madres, hermanos y hermanas, etc.
- Dinamizaremos las reuniones de familias
- Nos informaremos sobre la creación de grupos de hermanos y hermanas
- Planificaremos y ejecutaremos actividades de convivencia en Mayo por el cumpleaños de AFAMP.
- Planificaremos y ejecutaremos la comida anual de la asociación.
- Realizaremos excursiones y actividades de ocio diseñadas para todos.
- Recogeremos sugerencias realizadas por socios y socias sobre actividades de convivencia

Indicador 56: número de actividades de convivencia

Criterio de eficacia 56: habremos celebrado al menos diez actividades de convivencia entre socios y socias a lo largo del año.

2. Fomentar la participación de los miembros de la Junta Directiva en la organización de actividades asociativas.

Acciones:

- Asignar, a los diferentes miembros de la junta directiva, la responsabilidad de implicación en actividades asociativas.

Indicador 57: porcentaje de directivos y directivas de Junta Directiva que se han implicado en la organización de actividades asociativas.

Criterio de eficacia 57: un 60 % de directivos o directivas se habrá implicado, como mínimo, en la ejecución de una actividad asociativa.

3. Realizar actividades para celebrar el 20 aniversario de la apertura de la Residencia y Centro Ocupacional

Acciones:

- Diseñaremos un logotipo del 20 Aniversario de la Residencia y Centro de Día Ocupacional.
- Daremos publicidad a las actividades conmemorativas.
- Crearemos una comisión para la organización del 20 Aniversario destinada a planificar las actividades conmemorativas formada por miembros de diferentes grupos de interés.
- Planificación y ejecución de actividades para el 20 aniversario de la residencia y centro de día ocupacional
- Buscaremos financiación para realizar actividades del 20 Aniversario.
- Implicaremos a cargos políticos, instituciones públicas/privadas y entidades afines en las actividades diseñadas para celebrar el 20 Aniversario.
- Organizaremos las IX Jornadas de discapacidad.

Indicador 58: número de actividades realizadas para celebrar el 20 Aniversario de Residencia y Centro de Día Ocupacional

Criterio de eficacia 58: Habremos realizado al menos cinco actividades para celebrar el 20 Aniversario de Residencia y Centro de Día Ocupacional.

4. Mejorar el grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad.

Acciones:

- Elaboración de un cuestionario destinado a los socios/as de AFAMP para conocer su satisfacción en cuanto a su pertenencia a la entidad.
- Análisis de los resultados anualmente.

Indicador 59: grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad.

Criterio de eficacia 59: que a lo largo de un año el grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad haya aumentado.

OBJETIVO GENERAL 3. Crear en la sociedad actitudes positivas sobre la discapacidad intelectual.

Objetivos específicos.

1. Promover la realización de actividades específicas sobre discapacidad intelectual en las que pueda participar la comunidad

Acciones:

- Planificación y ejecución de actividades para el 20 aniversario de la residencia y centro de día ocupacional
- Organizaremos las IX Jornadas de Discapacidad en AFAMP.
- Organizar el día de la discapacidad junto a otras entidades, centros, etc., que trabajen por y para las personas con discapacidad en nuestro entorno.
- Participar en Jornadas sobre Discapacidad promovidas por otras entidades.

Indicador 60 : número de actividades realizadas sobre discapacidad intelectual en la población general.

Criterio de eficacia 60: realizaremos al menos cinco actividades acerca de la discapacidad intelectual en la población general.

2. Presentar proyectos realizados en AFAMP en distintos recursos de la zona para visibilizar las capacidades de las personas con discapacidad intelectual y mostrar su aportación al entorno.

Acciones:

- Acercar el proyecto de PDciencia a los centros educativos de la localidad
- Proponer a los centros educativos introducir nuestros programas de pdciencia como apoyo a los contenidos temáticos que vayan a trabajar con el alumnado
- Hacer una gala donde se presenten los proyectos de PDciencia y el Taller de audiovisuales.
- Crear y difundir la tienda online de productos del centro de día ocupacional.
- Hacer una presentación oficial de los productos elaborados desde el Centro de Día Ocupacional.

Indicador 61: nº de centros donde se haya hablado del proyecto PDciencia

Indicador 62 : Realizar la gala de presentación de PDciencia y el Taller de audiovisuales

Indicador 63: Acto de presentación de productos del Centro de día Ocupacional.

Criterio de eficacia 61: Al menos se habrá realizado una visita a los centros educativos de la localidad

Criterio de eficacia 62: Se habrá realizado la gala PDciencia y el Taller de audiovisuales

Criterio de eficacia 63: Se habrá realizado un acto de presentación de productos elaborados desde el centro de día ocupacional.

3. Disponer de materiales actualizados sobre la discapacidad intelectual.

Acciones:

- Elaboraremos material audiovisual para su difusión.
- Cada año revisaremos y/o actualizaremos nuestro material de información y fomento de la inclusión.
- Enviaremos a distintas entidades y centros escolares material de sobre discapacidad intelectual.

Indicador 64: número de materiales (trípticos, materiales audiovisuales y presentaciones informáticas) actualizados sobre de la discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia 64: disponer de al menos cinco materiales actualizados al año.

4. Difundir los derechos de las personas con discapacidad intelectual entre la población general.

Acciones:

- Planificaremos visitas a nuestras instalaciones por parte de otras entidades y centros escolares.
- Planificar y ejecutar actividades en AFAMP para el Día de la Discapacidad haciendo mención sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Planificar y ejecutar las IX Jornadas sobre Discapacidad, contemplando entre sus contenidos los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Indicador 65: número de actividades realizadas destinadas a la población general que incluyan contenidos sobre derechos de personas con discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia 65: habremos realizado al menos cinco actividades que incluyan contenidos sobre derechos de personas con discapacidad intelectual.

OBJETIVO GENERAL 4. Fomentar el voluntariado social

Objetivos específicos.

1. Realizar un plan de captación de voluntariado para AFAMP.

Acciones:

- Diseño de un plan de captación de voluntariado
- Implantación del plan de captación de voluntariado

Indicador 66: Tener el documento "plan de captación de voluntariado"

Criterio de eficacia 66: Habremos implantado al menos 5 medidas sobre la captación del voluntariado incluidas en el plan.

2. Fomentar el voluntariado social entre las personas con discapacidad colaborando en actividades inclusivas solidarias

Acciones:

- Estudio de lugares en la comunidad (entidades, asociaciones, etc..) para poder realizar el voluntariado social
- Fomento de actitudes favorables hacia la colaboración en actividades de voluntariado social entre las personas con discapacidad intelectual
- Estudio de los perfiles personales individuales, preferencias, etc para desarrollar el voluntariado en la comunidad
- Preparación del entorno para acoger a la persona que realice el voluntariado

Indicador 67: nº de personas con discapacidad intelectual que realizan actividades de voluntariado social en la comunidad

Criterio de eficacia 67: Al menos participarán en actividades de voluntariado social el 80% de las personas que manifiesten conformidad con las actividades de voluntariado que se les ofrezcan.

OBJETIVO GENERAL 5. Reportar al entorno el agradecimiento por las colaboraciones que nos han ido proporcionando como movimiento asociativo.

Objetivos específicos.

1. Reconocer a las empresas, entidades y personas el apoyo prestado a AFAMP mediante las herramientas que hemos generado gracias a ese apoyo.

Acciones:

- Creación de un premio de reconocimiento de las colaboraciones a AFAMP de personas, empresa o entidades para el funcionamiento de sus centros y actividades.
- Creación de un comité de valoración de candidatos a los premios
- Elaboración del premio desde el Centro de Día Ocupacional.
- Elaboración, a través de nuestro taller de audiovisuales, de videos promocionales o corporativos a las empresas o entidades colaboradoras.

Indicador 68: Realizar un acto de entrega de premios

Criterio de eficacia 68: Al menos se realizará un acto de entregas de premios bianual.